

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA GERENCIA DEL AGSS DE GRANADA POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, PARA CONTROL DE OPERACIONES, CON CARÁCTER INTERINO POR PLAZA VACANTE, EN EL AGSS DE GRANADA, SEGÚN RESOLUCIÓN DE FECHA 10/06/2026 (Cód. 11239).

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones previsto en la Resolución de esta Gerencia por la que se aprobaba con fecha 27/07/2026 el Listado Provisional de puntuaciones obtenidas en la fase de valoración de méritos de la única aspirante declarada apta conforme al baremo de la convocatoria, sin que se haya recibido ninguna alegación, y de conformidad con lo preceptuado en la base VII de la convocatoria, se eleva a esta Gerencia propuesta de nombramiento del proceso selectivo llevado a cabo en el que consta la valoración de méritos de dicha candidata.

Por tanto, esta Gerencia, conforme a lo establecido en la base VII de las que rigen la convocatoria, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero: Elevar a definitiva la siguiente puntuación de la candidata declarada apta:

			EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx. 70 ptos.)	FORMACIÓN (máx. 55 ptos.)			OTROS MÉRITOS (máx. 20 ptos.)	
CANDIDATOS/AS APTOS/AS				Acad.	Otras Ttnes.	F. Continuada		TOTAL
Robledo	Camacho,	M. ^a	3,05			30		33,05
Magdalena								

Segundo: De conformidad con la propuesta de la Comisión de Evaluación, seleccionar a **D^o. M.^a MAGDALENA ROBLEDO CAMACHO** para ser nombrada personal temporal, en la categoría de Técnico/a Medio de Función Administrativa, opción Administración General para Control de Operaciones, con carácter interino, por plaza vacante, del AGSS de Granada, por ser la única candidata que ha sido declarada apta, conforme a la convocatoria.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el día de la fecha de su firma en la página Web del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada
Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n
18600 Motril (Granada)

1/2

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación conforme a lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), o bien directamente recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción Contencioso- Administrativa).

EL GERENTE

P.S. La Directora Económico-Administrativa y Servicios Generales
(Resolución 29/94, de 23 de diciembre, de la Dirección Gerencia del S.A.S.)

Fdo.: Inmaculada Aragón Alba

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada
Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n
18600 Motril (Granada)

2/2

INMACULADA ARAGON ALBA		30/07/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJABVBFVYPRERMHEGYA8Z473MZF3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	